



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 7 de Junio de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 519 /2021

VISTO:

El TEA A-01-00010061-3/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Marcela Laura Millán, en su carácter de Defensora General de la CABA, solicita la renovación de la adscripción de la agente Julieta Gallicchio.

Que la Dirección de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 9551/2021 que la agente Gallicchio se encuentra designada en el cargo de Escribiente en el Departamento de Enlace con la Sociedad Civil dependiente de la Secretaría de Asuntos Institucionales, conforme Res. Pres. N° 749/2016. Actualmente se encuentra adscripta al Ministerio Público de la Defensa de la CABA.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción de la agente Julieta Gallicchio, Legajo N° 3445, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a partir del vencimiento de la adscripción anterior y hasta el día 30 de junio de 2021.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, al Ministerio Público de la Defensa de la CABA, a la Autoridad de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 – Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 519/2021